



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0287 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidente la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que se regule el desarme de vehículos que están en Zona Franca.

2.- Oficiar a la Dirección de Vialidad y MOP Tarapacá, a fin de que informen las acciones o gestiones realizadas en razón de las denuncias del daño arqueológico en Coscalla, realizado por el ARI Eliseo Mamani, asimismo, informar si esas obras que se ejecutan son con fondos del FNDR.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Alberto Martínez Quezada, no votan al momento del llamado a votación por desperfectos técnicos.

Conforme. - Iquique, 24 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ